ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

COMPROBANTE DE DIARIO

CAUSACION OP Y RA

Código: PA03-PR01-F03 | Versión: 1.0

Centro Contable : DIRECCION ADMINISTRATIVA (01)
Fecha : 17/07/2021
Sistema : OPGET
Número Comprobante :

113 SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Id: 382646

Cta	Sub Cta	Auxiliar Auxiliar IA	Descripción	Id. Transacción	Auxiliar	Sub-Cuenta Debe	Sub-Cuenta Haber	Cuenta Debe	Cuenta Haber
2401			**ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**					**0.00**	**2 893 353.00**
	01		Bienes y servicios			**0.00**	**2 893 353.00**		
		001	Bienes y servicios		(2 893 353.00)				
		* NIT 830077380	EFORCERS S.A. (9612614)		(2 893 353.00)				
			TERCERO: EFORCERS S.A. TIPO DCTO: SERVICIOS CTO 20201832 N DCTO: 12438 CONCEPTO: FACTURA EFO612 - 01052021 AL 30052021 FECHA DCTO: 17072021	382646	(2 893 353.00)				
2436			**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS DISTRITALES**					**0.00**	**284 103.00**
	05		Servicios			**0.00**	**93 455.00**		
		001	Servicios SDM		(93 455.00)				
		* NIT 830077380	EFORCERS S.A. (9612614)		(93 455.00)				
			TERCERO: EFORCERS S.A. TIPO DCTO: SERVICIOS CTO 20201832 N DCTO: 12438 CONCEPTO: BASE $ 2670131 TARIFA 3,5% FECHA DCTO: 17072021	382646	(93 455.00)				
	25		Impuesto a las ventas retenido por consignar			**0.00**	**76 099.00**		
		001	IMP A VENTAS RETENIDO - SDM		(76 099.00)				
		* NIT 830077380	EFORCERS S.A. (9612614)		(76 099.00)				
			TERCERO: EFORCERS S.A. TIPO DCTO: SERVICIOS CTO 20201832 N DCTO: 12438 CONCEPTO: BASE $ 507325 FECHA DCTO: 17072021	382646	(76 099.00)				
	27		RETENCION DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			**0.00**	**18 424.00**		
		002	Ica tarifa 6.9		(18 424.00)				
		* NIT 830077380	EFORCERS S.A. (9612614)		(18 424.00)				
			TERCERO: EFORCERS S.A. TIPO DCTO: SERVICIOS CTO 20201832 N DCTO: 12438 CONCEPTO: BASE $ 2670131 FECHA DCTO: 17072021	382646	(18 424.00)				
	90		Otras retenciones			**0.00**	**96 125.00**		
		001	Est universidad Francisco Jose de Caldas 1%		(29 371.00)				
		* NIT 830077380	EFORCERS S.A. (9612614)		(29 371.00)				
			TERCERO: EFORCERS S.A. TIPO DCTO: SERVICIOS CTO 20201832 N DCTO: 12438 CONCEPTO: BASE $ 2670131 FECHA DCTO: 17072021	382646	(29 371.00)				
		002	Est Procultura 0.5%		(13 351.00)				
		* NIT 830077380	EFORCERS S.A. (9612614)		(13 351.00)				
			TERCERO: EFORCERS S.A. TIPO DCTO: SERVICIOS CTO 20201832 N DCTO: 12438 CONCEPTO: BASE $ 2670131 FECHA DCTO: 17072021	382646	(13 351.00)				
		003	Est Pro persona mayor		(53 403.00)				
		* NIT 830077380	EFORCERS S.A. (9612614)		(53 403.00)				
			TERCERO: EFORCERS S.A. TIPO DCTO: SERVICIOS CTO 20201832 N DCTO: 12438 CONCEPTO: BASE $ 2670131 FECHA DCTO: 17072021	382646	(53 403.00)				
5111			**GENERALES**					**3 177 456.00**	**0.00**
	65		INTANGIBLES			**3 177 456.00**	**0.00**		
		001	Licencias soporte y mantenimiento		3 177 456.00				
		* NIT 830077380	EFORCERS S.A. (9612614)		3 177 456.00				
			TERCERO: EFORCERS S.A. TIPO DCTO: SERVICIOS CTO 20201832 N DCTO: 12438 CONCEPTO: FACTURA EFO612 - 01052021 AL 30052021 FECHA DCTO: 17072021	382646	3 177 456.00				
							Sumas iguales:	3 177 456.00	3 177 456.00

Comprobante de diario : Mocimientos correspondientes a causacion de ordenes de pago y RA

ELABORO: NARAMIREZ	**REVISO:**

Comprobante de diario no aprobado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO ESTANDAR MIPG** **PROCESO GESTIÓN FINANCIERA** **Certificado de supervisión o interventoría**	
	Código: PA03-PR09-F02	**Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	**GERMAN CORAL CARDENAS**	No. de Celular.	Fecha	
9	7	2020	Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	**EXT 8506**	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **EFORCERS S.A.**

N° C.C. / NIT: 830.077.380

Dirección: **KR 12 # 90-20 OF 302**

No. Celular: 6228330

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 6202

Correo electrónico: licitaciones@eforcers.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	Si
Rentas de Trabajo	
Rentas de Capital	
Rentas no Laborales	
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Compraventa

Fecha: 2020/05/26 No.: 2020-606 Fecha de inicio: 2020/06/02 Plazo de Ejecución: Meses 12 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $46.418.400 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $149.202.000 en el año 2018.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

La Secretaría Distrital de Movilidad realizará los pagos al proveedor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios CCE-572-1-AMP-2017.

Para los Lotes 1 y 2 el Proveedor debe facturar los Productos Google dentro de los 30 días calendario siguientes a la entrega de los productos, es decir; a la activación de las cuentas en la consola de administración de los Productos Google. El Proveedor debe facturar los Servicios Google de estos Lotes cada mes, de acuerdo con los Servicios que haya prestado durante ese periodo.

Para el Lote 3 el Proveedor debe facturar cada mes, contado desde el inicio de la Orden de Compra y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor debe facturar los Productos y Servicios Google de este Lote cada mes, de acuerdo con los Productos y Servicios que haya prestado durante ese periodo.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	01	05	2021		31	05	2021

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL — DIAS TRABAJADOS: 31

VALOR DEL PAGO: $ 3.177.456 — Pensionado:

VALOR IVA: — No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 3.177.456 — TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual — Número total de pagos: 2 — Número de pago actual: 2

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 716.258.928	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal		fecha
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha
3. Valor cancelado	$ 713.081.472		No. Registro Presupuestal		fecha
4. Valor a cancelar	$ 3.177.456	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 0		Código cuenta presupuestal		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Ahorros	20225713212	

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT	C.C. / NIT 79339114	C.C. / NIT

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO ESTÁNDAR MIPG**			
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA			
	Certificado de supervisión o interventoría			
	Código: PA03-PR09-F02	**Versión: 1,0**		

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor				RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	GERMAN CORAL CARDENAS	No Celular		Fecha	
9	7	2020	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	EXT 8506		Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: EFORCERS S.A.

N° C.C. / NIT: 830.077.380

Dirección: KR 12 # 90-20 OF 302

No. Celular: 6228330

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 6202

Correo electrónico: licitaciones@eforcers.com

Régimen Tributario: Responsable de Iva

Declarante de Renta: Si

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Compraventa

Fecha: 2020/05/26 No.: 2020-606 Fecha de inicio: 2020/06/02 Plazo de Ejecución: Meses 12 Dias 0

IV. ESTADO PRESUPUESTAL

No. Disponibilidad presupuestal		fecha	Código cuenta presupuestal
	477	2020/05/05	3-1-2-02-02-03-0004-004
	479	2020/05/05	3-3-1-15-07-44-0967-192
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	

No. Registro presupuesta		fecha	Valor a afectar por registro
	371	2020/05/27	$ 3.177.456,00
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	

TOTAL **$ 3.177.456,00**

Firma supervisor

C.C. / NIT 79339114

NOTA: SE DILIGENCIA EN EL CASO DE TENER DOS O MAS REGISTROS PRESUPUESTALES VIGENTES.-PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	**Nombre: GERMAN CORAL CARDENAS**	3649400 EXT 8506
9	7	2020	**Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO**	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
EFORCERS S.A.	830077380

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [x] CONVENIO [ ] **No.** 2020-606

OBJETO CONTRACTUAL:

LICENCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOOGLE APPS FOR WORK, GOOGLE VAULT Y EL SOPORTE TECNICO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	01	**05**	**2021**		**31**	**05**	**2020**

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 11 "obligaciones de los proveedores", del Acuerdo Marco de Precios CCE-572-1-AMP-2017, celebrado por Colombia Compra Eficiente para precios de productos y servicios Google.	**Producto Licencia G Suite Business mensual por usuario 1828 licencias** **Producto Licencia G Suite Enterprise anual por usuario 20 licencias** **Certificado de Propiedad Licencias.** **20 Horas de Soporte técnico Proactivo**	Adjunta realacion 20 horas de Soporte. SDM- POS-050 Informe de horas Orden de Compra 49153-3.pdf

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**NO**

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT	C.C. / NIT 79.339.114	C.C. / NIT

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C09E97551EE6858B1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PILAR ROMERO SABOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52981597 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 157592-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

Bogotá D.C., 3 de junio de 2021

La Suscrita Revisora Fiscal de
Eforcers S.A
NIT: 830.077.380-6

Certifica:

1. Que de acuerdo con las planillas de pago MI PLANILLA, Eforcers S.A, a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno con el pago por los conceptos de Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, referente al pago de sus empleados, causados por los últimos 6 meses, conforme con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Que de acuerdo con las planillas de pago MI PLANILLA Eforcers S.A, a la fecha, ha dado cumplimiento oportuno en el pago al sistema de Salud de sus empleados, causados por los últimos 6 meses, conforme con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La información contable y financiera es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, la presente certificación se expide a solicitud de la Compañía.

CLAUDIA PILAR ROMERO SABOYA
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No 157592-T
Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios. S.A.S.

2021-2806

© 2021 Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S. Todos los derechos reservados.
'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.

FACTURA ELECTRONICA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.: EFO612

FECHA: 08-07-2021 15:26:23-05:00

FECHA DE VENCIMIENTO: 23-07-2021

EFORCERS S.A.
830.077.380 - 6
Carrera 11a N° 93-35 Piso 2.

CLIENTE:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
899999061
Cll 13 No. 37 - 35
571-364-9400
BOGOTA, D.C.

NUMERO INTERNO: IV-COL01-11098

FORMA DE PAGO: CREDITO
TRANSFER. BANCARIA

Ley 1819 de 2.016: Adiciona al Art. 476 del Estatuto Tributario, Servicios Excluidos de IVA, el “suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos”.

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Importe
wgo01--IT-SW-10-06 Soporte tecnico proactivo	20,00	EA	133.506,555	2.670.131,10

RETEFUENTE

RETEIVA

RETEICA

ODC:

SUBTOTAL	2.670.131,10
DESCUENTO	0,00
IVA	507.324,90
TOTAL	**3.177.456,00**

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 MCTE

TRM: 1

OBSERVACIONES:
Nota:SDM-POS-25830 Ren OC-49153

ELABORADO POR: THANIA PATRICIA ECHEVESTE

RECIBIDO POR:

En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley, se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para: Firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio). Actividad ICA 6202 Tarifa 6.9 x mil

Favor girar cheque cruzado a nombre de EFORCERS SA. y/o Consignacion o Transferencia electrónica en la Cuenta Ahorros Bancolombia 20225713212 - Régimen Común, No somos grandes contribuyentes, No autorretenedores.

Resolución DIAN Numero 18764014344878 de 18 de junio del 2021 Autoriza del EFO 575 al EFO 667Vigente 6 Meses.

Emitido a través de GetFEL

CUFE: d3a5b428d79308706b2b66f3e9e589326e1b8ecefa99f45a1e4656fb73c1b92034b7d58d15161d0359403004b98c1b01

Representación Impresa de la Factura

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Vigencia

Servicio
Soporte Tecnico

desde 26/05/2020 a 26/05/2021 **Total Consu**

Módulo	Proyecto	Etapa
Consola Admin	Soporte Tecnico	Deploy

ımido **89,50** **Compradas**

Estado	Horas	Supervisor
Ejecutodo	89,5	German Coral Cardenas

20,00

Comentarios
Numero de Horas a Favor o en contra : -69,5

Número del ticket ↑	Id. del ticket ↑
T20200826.58090	5003j00001hP3NX
T20200826.58091	5003j00001hP3NY
T20200826.58175	5003j00001hP3Ou
T20200826.58756	5003j00001hP3YM
T20200826.58757	5003j00001hP3YN
T20200912.60841	5003j00001hPEFJ
T20200912.61487	5003j00001hPEPj
T20200915.62471	5003j00001hPFux
T20200922.62776	5003j00001l3u6d
T20201014.63663	5003j00001l4lKr
T20201218.66275	5003j00001lRAyY
T20210121.67114	5003j00001lRbjz
T20210127.67422	5003j00001lRgnV

Contacto Nombre de la cuenta	Nombre del cor
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Johnatan Perne

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Johnatan Perne

Asunto
Modificar la configuración con los correos sospechosos en la consola
bloquear todos los correos que provengan de la cuenta citacionesciudadanos@minsalud.gov.co
redireccionar por consola los correos de la cuenta davila@movilidadbogota.gov.co a la cuenta fvictoria@
Crear una regla de reenvío automático de los correos enviados a tpicontrolyvigilancia@movilidadbogota
Agregar a las IP autorizadas para SMTP Relay en GSuite la IP 52.55.132.63
cambiar texto de respuesta automática en la consola de GSuite para la cuenta judicial@movilidadbogota
Fwd: validación smtp Movilidad
Solicita realizar un redireccionamiento
Reenviar una copia de todos los que llegaron a la cuenta npinzon@movilidadbogota.gov.co hacia la cuer
Bloquear los correos de las siguientes cuentas
Bloquear todos los correos que contengan el monedero de bitcoin que aparece en el correo
Asignar en permisos en Google Admin
Solicito inhabilitar la recepción de correos electrónicos para la cuenta agendasecretario@movilidadbogo
Eliminar cuentas de archivado relacionadas en el adjunto
Actualización del listado de direcciones IP autorizadas para SMTP-Relay
crear una regla de reenvío automático para la cuenta denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co
Eliminar cuentas de archivado relacionadas en el adjunto
Re: SDM - Asignación Licencias G Suite
Re: SDM - Asignación Licencias G Suite
Fwd: Solicitud de habilitación de apps de Google en la Consola de Administración
Fwd: Solicitud de habilitación de apps de Google en la Consola de Administración
bloquear todos los correos procedentes del dominio yucatan.gob.mx
Re: Aviso de confidencialidad y privacidad correo electrónico
Usuario registrobicibogota@movilidadbogota.gov.co
Bloquear todos los correos que provengan de pmucuarentenausme@gobiernobogota.onmicrosoft.com
Eliminar cuentas de archivado relacionadas en el adjunto
cambiar de licencias business a enterprise la cuenta jrojas@movilidadbogota.gov.co
cambiar de licencias business a enterprise la cuenta jrojas@movilidadbogota.gov.co
Fwd: IPS poll smtp - relay
Bloquear todos los correos procedentes del la cuenta ncarrilloa@nexabpo.com
Bloquear todos los correos provenientes de la cuenta sbermudez@eliteinmobiliaria.com.co
Fwd: validación smtp Movilidad
Bloquear todos los correos externos que sean enviados a la cuenta agendamientoacuerdosdepago@mov
Fwd: Envio de correos masivos
Bloquear todos los correos externos que sean enviados a la cuenta notificacionesdgc@movilidadbogota.

Crear grupo púlbico llamado invitadossemanasegvial@movilidadbogota.gov.co
Fwd: cuentas enterprise
Configurar una respuesta automática desde consola GSuite
Logs de entrega de correos enviados de la cuenta gcaycedo@movilidadbogota.gov.co

Crear un grupo público llamado bdssvasistentes@movilidadbogota.gov.co

Bloquear todos los correos procedentes de la cuenta luiscrv4@gmail.com
Bloquear todos los correos procedentes de la cuenta luiscrv4@gmail.com
Fwd: Correo Sospechoso
Fwd: PETICIÓN 3029642020
Fwd: Documentos - Caso asignado No. 424194

Migrar los correos de la cuenta ninosprimero@movilidadbogota.gov.co a la cuenta ciempiescs@movilida

Fwd: CORREO PARA OTIC- INCLUSIÓN PARRAFO RESPUESTA AUTOMATICA EXCEPCIÓN SALUD
Fwd: CORREO PARA OTIC- INCLUSIÓN PARRAFO RESPUESTA AUTOMATICA EXCEPCIÓN SALUD
Re: Solución Brindada Caso T20201218.66275

Permisos para la cuenta jdiaze@movilidadbogota.gov.co para Autobot y Google Admin

bloquear y agregar a listas negras la cuenta mjcenteno@mppef.gob.ve

Bloquear la recepción de correos externos para la cuenta agendamientovirtual@movilidadbogota.gov.cc

Asignar permisos a la cuenta jpernet@movilidadbogota.gov.co para poder realizar consultas en Google \

Asignar en permisos en Google Admin

Solicito inhabilitar la recepción de correos electrónicos para la cuenta agendasecretario@movilidadbogc

favor bloquear todos los correos procedentes de la cuenta cesarcruz@easy-home.co

Propietario del	Estado	Fecha/Hora de ;	Dia de Creación	Fecha/Hora de cierre F
Richard Aldana	Completado	##########		01/07/2020 10:35 PM
Richard Aldana	Solución ofrecid	##########		01/07/2020 10:40 PM
Richard Aldana	Solución ofrecid	##########		05/07/2020 11:54 PM
Richard Aldana	Solución ofrecid	/2020 10:20 AM		22/07/2020 11:14 AM
Richard Aldana	Solución ofrecid	/2020 10:29 AM		22/07/2020 11:10 AM
Fabian Prieto	Solución ofrecid	##########		05/08/2020 6:34 AM
Jeisson Prieto	Solución ofrecid	/2020 12:00 AM		24/08/2020 09:34 PM
Natalie Ayala	Solución ofrecid	/2020 08:12 AM		15/09/2020 08:24 AM
Jeisson Prieto	Solución ofrecid	/2020 07:54 PM		22/09/2020 05:42 AM
Richard Aldana	Solución ofrecid	/2020 12:04 AM		14/10/2020 04:50 AM
Richard Aldana	Solución ofrecid	/2020 04:58 PM		18/12/2020 05:17 PM
Johan Sanchez	Solución ofrecid	/2021 07:06 PM		21/01/2021 12:36 AM
Natalie Ayala	Solución ofrecid	/2021 08:27 PM		26/01/2021 10:32 PM
Fabian Prieto	Solución ofrecid	/2020 01:40 PM		19/05/2020 10:53 PM
Johan Sanchez	Solución ofrecid	##########		04/06/2020 7:17 PM
Jeisson Prieto	Solución ofrecid	##########		12/06/2020 12:20 AM
Johan Sanchez	Solución ofrecid	/2020 10:54 PM		20/06/2020 01:28 PM
Natalie Ayala	Solución ofrecid	/2020 05:22 PM		25/06/2020 10:36 PM
Natalie Ayala	Solución ofrecid	/2020 05:22 PM		25/06/2020 10:36 PM
Carlos Quiroga	Completado	/2020 09:52 AM		01/07/2020 9:27 AM
Carlos Quiroga	Completado	/2020 09:52 AM		01/07/2020 9:27 AM
Edgar Ramirez	Solución ofrecid	/2020 09:21 AM		30/06/2020 04:36 PM
Jeisson Prieto	Solución ofrecid	##########		10/07/2020 9:34 AM
Jeisson Prieto	Solución ofrecid	/2020 04:21 PM		17/07/2020 04:42 PM
Fabian Prieto	Solución ofrecid	/2020 05:27 PM		24/07/2020 12:53 AM
Fabian Prieto	Solución ofrecid	##########		12/05/2020 1:05 PM
Jeisson Prieto	Solución ofrecid	##########		04/08/2020 2:52 AM
Jeisson Prieto	Solución ofrecid	##########		04/08/2020 2:52 AM
Jeisson Prieto	Solución ofrecid	##########		05/08/2020 3:24 AM
Fabian Prieto	Solución ofrecid	##########		11/08/2020 6:37 PM
Johan Sanchez	Solución ofrecid	##########		13/08/2020 04:18 AM
Jeisson Prieto	Solución ofrecid	/2020 12:00 AM		24/08/2020 09:34 PM
Richard Aldana	Solución ofrecid	##########		11/09/2020 11:00 PM
Farid Villacob	Completado	/2020 12:00 PM		15/09/2020 08:24 PM
Richard Aldana	Solución ofrecid	/2020 05:32 PM		17/09/2020 06:21 PM

Johan Sanchez	Solución ofrecid	/2020 11:59 AM	29/09/2020 10:57 PM
Fabian Prieto	Solución ofrecid	###########	7/10/2020 10:44 AM
Daniela Cepeda	Completado	/2020 09:34 PM	19/10/2020 12:59 PM
Johan Sanchez	Solución ofrecid	/2020 04:22 PM	19/10/2020 07:58 PM
Carlos Quiroga	Solución ofrecid	/2020 11:32 PM	22/10/2020 11:15 PM
Daniela Cepeda	Completado	/2020 11:53 AM	5/11/2020 7:52 AM
Daniela Cepeda	Completado	/2020 11:53 AM	5/11/2020 7:52 AM
Fabian Prieto	Solución ofrecid	/2020 10:12 PM	31/10/2020 12:28 AM
Fabian Prieto	Solución ofrecid	###########	4/11/2020 7:28 PM
Richard Aldana	Solución ofrecid	###########	3/12/2020 9:51 PM
Juan Sebastian T	Solución ofrecid	###########	4/12/2020 3:08 PM
Carlos Quiroga	Solución ofrecid	/2020 04:56 PM	14/12/2020 06:50 PM
Carlos Quiroga	Solución ofrecid	/2020 04:56 PM	14/12/2020 06:50 PM
Natalie Ayala	Solución ofrecid	/2020 07:32 PM	22/12/2020 09:08 AM
Natalie Ayala	Solución ofrecid	###########	09/01/2021 12:25 PM
Juan Sebastian T	Solución ofrecid	###########	13/01/2021 11:03 AM
Johan Sanchez	Solución ofrecid	/2021 10:02 PM	19/01/2021 12:18 AM
Fabian Prieto	Solución ofrecid	/2021 08:56 AM	20/01/2021 02:52 PM
Johan Sanchez	Solución ofrecid	/2021 07:06 PM	21/01/2021 12:36 AM

Natalie Ayala	Solución ofrecid	2021 08:27 PM	26/01/2021 10:32 PM
Fabian Prieto	Solución ofrecid	##########	02/02/2021 3:28 PM

Origen del ticke	Categoría	Tipo de trabajo	Sub categoría	Duración
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,75
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25
Teléfono	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	2
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	1,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,75
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	1,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	2
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Teléfono	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	1
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	1
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	1
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	2,75
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	4,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5

Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,75
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	1
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	1,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	1
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,75
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,75
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,25

Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5
Email	Gestion de Plata	Facturable	Consola Admin	0,5

Total Horas Consumidas Soporte	**89,5**
Total Horas Consumidas Capacitación	0
Total Horas Contratadas	20
Horas a Favor o en contra	**-69,5**

Notas Resumen.

Se envió correo a Johnatan, con la opción disponible en el panel y cómo funciona el envío de los correos
Buenas Noches Saludos Cordiales Johantan Se hizo el bloqueo de la cuenta de correo: citacionesciudada
Buenas Noches Saludos Cordiales Johnatan Se creó la regla de redireccionamiento, de acuerdo a lo solic
Se creó la regla del reenvío automático de acuerdo a lo solicitado. Se procede a cerrar el caso.
Se agregó la IP de acuerdo a lo solicitado, se procede a cerrar el caso.
Buen día Saludos cordiales Se agrega el texto detallado en el correo para la respuesta automática configu
Buenas Tardes De acuerdo a lo indicado el día de hoy se indico las posibilidades para poder configurar sr
Durante la gestion de llamada se ingresa al panel administrador y se procede a realizar redireccionamien
Buen Día Johnatan Amablemente informamos que este movimiento no es posible nisiquiera por GAM
Se envió correo a Johnatan, explicando que se hizo el bloqueo de acuerdo a lo solicitado pero unas excep
Se creó una regla de cumplimiento para filtrar los correos que tengan billetera de BTC que se solicitó blo
Buen día Johnatan De acuerdo a su solicitud confirmo que se dan los mismos permisos a las cuentas qu
Buenas noches Johnatan, Amablemente informo que se ingresa al panel administrador y se procede a
Hola buenas noches Saludos cordiales Se procede a la eliminación de las cuentas de archivado según el a
Se realiza cambios en la configuración de gmail en el SMTP eliminando las ip que relaciono el cliente en
Buenas Tardes Amablemente informamos que el caso ah sido atendido, en comunicación con el cliente s
Buen día De acuerdo a esta solicitud se indica que se culmino el proceso de eliminación de estas cuentas
Buenas noches Johnatan, Informo que se procede a migrar toas las cuentas de correo a Business, favor
Buenas noches Johnatan, Informo que se procede a migrar toas las cuentas de correo a Business, favor
Se valida este tema con Diana Espitia, quien informa que se puede proceder con el cierre del ticket, ya q
Se valida este tema con Diana Espitia, quien informa que se puede proceder con el cierre del ticket, ya q
Buenas Tardes Estimado Johnatan, amablemente le informamos que se agrega con éxito el dominio “yuc
Buenas Tardes Amablemente informamos que el mensaje ah sido configurado en los correos de SDM, se
Buenas Tardes Amablemente informamos que la suspensión del usuario se realizo por políticas de Goog
Estimados buenos días Saludos cordiales Se agrega a lista negra las cuentas y dominios relacionados de e
Estimado buenas tardes Saludos cordiales Se eliminan las cuentas archivadas que se encuentran en el arc
Se organiza la OU en el Panel para que no haya conflicto con las licencias Business y Autobot. Se le indic

Se organiza la OU en el Panel para que no haya conflicto con las licencias Business y Autobot. Se le indic
Buenas Tardes Amablemente informamos que la IP: 200.75.42.226 ya se encuentra incluida dentro de la
Buenas tardes Saludos cordiales Se agrega la cuenta solicitada a los remitentes bloqueados y listas negra
Buen día Johnatan De acuerdo a esta solicitud se confirma que se coloco como remitente no deseado, la
Buenas Tardes De acuerdo a lo indicado el día de hoy se indico las posibilidades para poder configurar sr
Se creó la regla de cumplimiento para bloquear solo la recepción de correo externos de la cuenta indicac
Buenas noche , Se informa que se ha creado el grupo indicado con las caracteristicas . Cualquier inq
Se comunicó Johnatan, se creó la regla de acuerdo a lo solicitado, se hicieron 2 pruebas todo ok. Se pro

De acuerdo a esta solicitud se crea el grupo invitadossemanasegvial@movilidadbogota.gov.co agregand
Estimados buenos días Saludos cordiales Informamos que se asigna las licencias enterprise a las cuentas
Se realizo lo solicitado por el cliente y no se recibió más respuestas por parte de este, se procede al cierr
Buena noche Johnatan De acuerdo a su solicitud comparto el reporte de la trazabilidad entre estas cue

Se crea el grupo y se envía el listado para subir los miembros, se envía correo confirmando y notificando

No se recibió retroalimentación por parte del cliente por lo que se da cierre al caso.
No se recibió retroalimentación por parte del cliente por lo que se da cierre al caso.
Estimado buenas noches Saludos cordiales Informamos que se realiza reglas de bloqueo tanto para la i
Estimado buenas tardes Saludos cordiales Informamos que se ingresa la cuenta indicada a Las listas ne
Buenas Noches Saludos Cordiales Johnatan Se hizo el bloqueo de acuerdo a lo solicitado. Se procede

cordial saludo Se realiza el proceso de migración desde la consola de administración

Se recibe llamada del Sr Johnatan y se realizan las correcciones solicitadas. Se realiza una prueba y se da
Se recibe llamada del Sr Johnatan y se realizan las correcciones solicitadas. Se realiza una prueba y se da
Buenos dias Johnatan, Informo que se ingresa al panel administrador y se procede a inhabilitar la regla

Se procede a dar los permisos solicitada la cuenta indicada y se confirma con el usuario Ok. Cliente en c

Buena tarde Se confirma la adición del correo mencionado e ip a la lista negra de remitentes

Buen día Johnatan De acuerdo a esta solicitud confirmo que se realiza el proceso para que esta cuenta

Estimado buenas tardes Saludos cordiales De acuerdo a la confirmación por correo cierro el incidente.

Buen día Johnatan De acuerdo a su solicitud confirmo que se dan los mismos permisos a las cuentas qu

Buenas noches Johnatan, Amablemente informo que se ingresa al panel administrador y se procede a

Estimado buenas tardes Saludos cordiales informamos que se ingresa a lista de remitentes bloqueados

Hora de inicio	Hora de finalización
##########	##########
##########	##########
##########	##########
/2020 11:01 AM	/2020 11:17 AM
/2020 10:45 AM	/2020 11:01 AM
##########	##########
/2020 01:29 AM	/2020 01:39 AM
/2020 08:00 AM	/2020 08:20 AM
/2020 11:00 PM	/2020 11:30 PM
/2020 12:30 AM	/2020 02:28 AM
/2020 04:59 PM	/2020 05:16 PM
/2021 12:40 AM	/2021 12:59 AM
/2021 10:12 PM	/2021 10:22 PM
/2020 10:00 PM	/2020 11:01 PM
##########	##########
##########	##########
/2020 12:05 PM	/2020 01:10 PM
/2020 08:34 PM	/2020 08:44 PM
/2020 09:00 PM	/2020 11:00 PM
/2020 10:00 AM	/2020 10:27 AM
/2020 10:00 AM	/2020 10:24 AM
/2020 04:35 PM	/2020 04:45 PM
##########	##########
/2020 08:30 AM	/2020 09:16 AM
/2020 01:00 AM	/2020 01:30 AM
##########	##########
##########	##########

##########	##########
##########	##########
##########	##########
/2020 04:00 AM	/2020 04:25 AM
/2020 11:15 AM	/2020 12:15 PM
##########	##########
/2020 07:00 PM	/2020 11:30 PM
/2020 05:40 PM	/2020 06:00 PM

/2020 09:30 PM /2020 10:15 PM
########## ##########
/2020 12:52 PM /2020 01:02 PM
/2020 06:00 PM /2020 07:00 PM

/2020 02:00 AM /2020 03:30 AM

/2020 01:40 PM /2020 01:55 PM
########## ##########
/2020 12:00 AM /2020 01:00 AM
########## ##########
########## ##########

########## ##########

/2020 06:03 PM /2020 06:13 PM
/2020 06:49 PM /2020 06:58 PM
/2020 07:00 AM /2020 07:15 AM

########## ##########

/2021 11:02 AM /2021 11:22 AM

/2021 12:00 AM /2021 12:15 AM

/2021 02:30 PM /2021 03:01 PM

/2021 12:35 AM /2021 12:45 AM

/2021 10:30 PM /2021 10:59 PM

############ ############

INFORME FINAL DE SUPERVISION

JADY MARINA PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **52.957.192** en mi calidad de Supervisora del Contrato de compraventa **No 2020-606 (ORDEN DE COMPRA No. 49153)**, debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato /convenio

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	GERMAN CORAL CÁRDENAS (desde 28-may-2020 hasta 15-ago-2021), Memorando No. SDM-DC-81213-2020 del 28 de mayo de 2020. Lina Marcela Quiñones Sánchez Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E) (Desde 16-ago-021 hasta el 29/08/2021), Resolución No. 75158 del 26 de julio de 2021, "Por la cual se hace un encargo". Germán Escovar Álvarez Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E) (Desde 30/08/2021 Hasta el 19/09/2021), Resolución No. 83492 del 26 de agosto de 2021, "Por la cual se hace un encargo". JADY MARINA PEREZ CRUZ (desde 20/09/2021 hasta la fecha de liquidación), Resolución No. 86659 del 16 de septiembre de 2021, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"		
FECHA DE EMISIÓN ORDEN DE COMPRA - FIRMA DEL CONTRATO	Veintiséis (26) de mayo de 2020		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA – VALOR	477	05-mayo-2020	$ 450.000.000
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA – VALOR	479	05-mayo-2020	$ 471.500.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL – FECHA-VALOR	370	27-mayo-2020	$ 426.901.058
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL – FECHA-VALOR	371	27-mayo-2020	$ 289.357.870
VALOR INICIAL	SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($716.258.928). M/CTE.		

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

PLAZO INICIAL	Doce (12) meses		
FECHA DE INICIO	Dos (02) de junio de 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	Veintiséis (26) de mayo de 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Uno (01) de junio de 2021		
ADICIÓN NO. 1	$ 29.746.640		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA – VALOR ADICIÓN 1	839	04-agosto-2020	$ 30.000.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL – FECHA-VALOR ADICIÓN 1	680	21-agosto-2020	$ 29.746.640
ADICIÓN NO. 2	$ 29.875.877		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA – VALOR ADICIÓN 2	892	18-octubre-2020	$ 6.901.058
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - FECHA – VALOR ADICIÓN 2	898	21-octubre-2020	$ 23.098.942
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL – FECHA-VALOR ADICIÓN 2	742	30-octubre-2020	$ 29.875.877
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 775.881.445) M/CTE.		
VALOR TOTAL EJECUTADO	SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 775.881.445) M/CTE.		

2. Estado financiero del contrato / convenio

Del valor total del Contrato de Compraventa No. **2020-606 (ORDEN DE COMPRA 49153)**, ha sido efectuado el pago por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 775.881.445) M/CTE,** según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS:

No.	No. ORDEN DE PAGO	Registro	FECHA	VALOR
1	1117	370	22-julio-2020	$ 426.901.058

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2	1117	371	22-julio-2020	$ 286.180.414
3	1752	680	23-sep-2020	$ 29.746.640
4	3000084699	742	30-noviembre-2020	$ 29.875.877
5	3000474193	371	23-julio -2021	$3.177.456
TOTAL				**$ 775.881.445**

3. Balance financiero del contrato No. 2020-2006

De conformidad con el reporte del Sistema BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato prestación de servicios profesionales y las certificaciones emitidas por la Supervisión, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	$ 775.881.445
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 775.881.445
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 775.881.445
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0

Adicionalmente, forman parte integral de este documento, los reportes del Sistema BOGDATA del 26 de abril de 2022. PREDIS del 20 de abril de 2022, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante los cuales se certifica el estado y balance financiero al Contrato de Compraventa No. 2020-606.

4. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato o convenio.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	**Cumplimiento de la obligación (Si/No)**	**Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual**
El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 12 "obligaciones de los proveedores", del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-116-IAD-2020, celebrado por Colombia Compra Eficiente para precios de productos Google.	SI	Informe de supervisión y actividades del contrato Acta de propiedad de uso SDM-POS-019 Certificado de Propiedad y Licencias 2020 - 2020-06-11-15_44.pdf – DOCUSIGNED

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Teniendo en cuenta las condiciones de la liquidación del contrato **2020-2006** se procederá a anexar este Informe final por parte de la supervisión en el cual ilustra la ejecución de las obligaciones específicas soportadas con la documentación publicada en la plataforma del secop II.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

5. Estado de las garantías

Que XERTICA COLOMBIA SAS., constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 120195, a favor de SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de SEGURO EXPO BANCOLDEX-CESCE, que cubre el Contrato de Compraventa No. 2020-606 (ORDEN DE COMPRA No. 49153) aprobada por la Dirección de Contratación el 28 de mayo de 2020.

6. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo no se impusieron sanciones.

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, no se declararon los siniestros.

7. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

a. Contrato 2020-2006.
b. SDM-POS-019 Certificado de Propiedad y Licencias 2020 - 2020-06-11-15_44.pdf – DOCUSIGNED

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días de mayo de 2022.

Jady Marina Pérez Cruz
Jefe de Oficina OTIC
Supervisora contrato 2020-2003
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Aldemar García Torres – OTIC

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Pago bogdata contrato 2020606

26/04/2022

RP 742

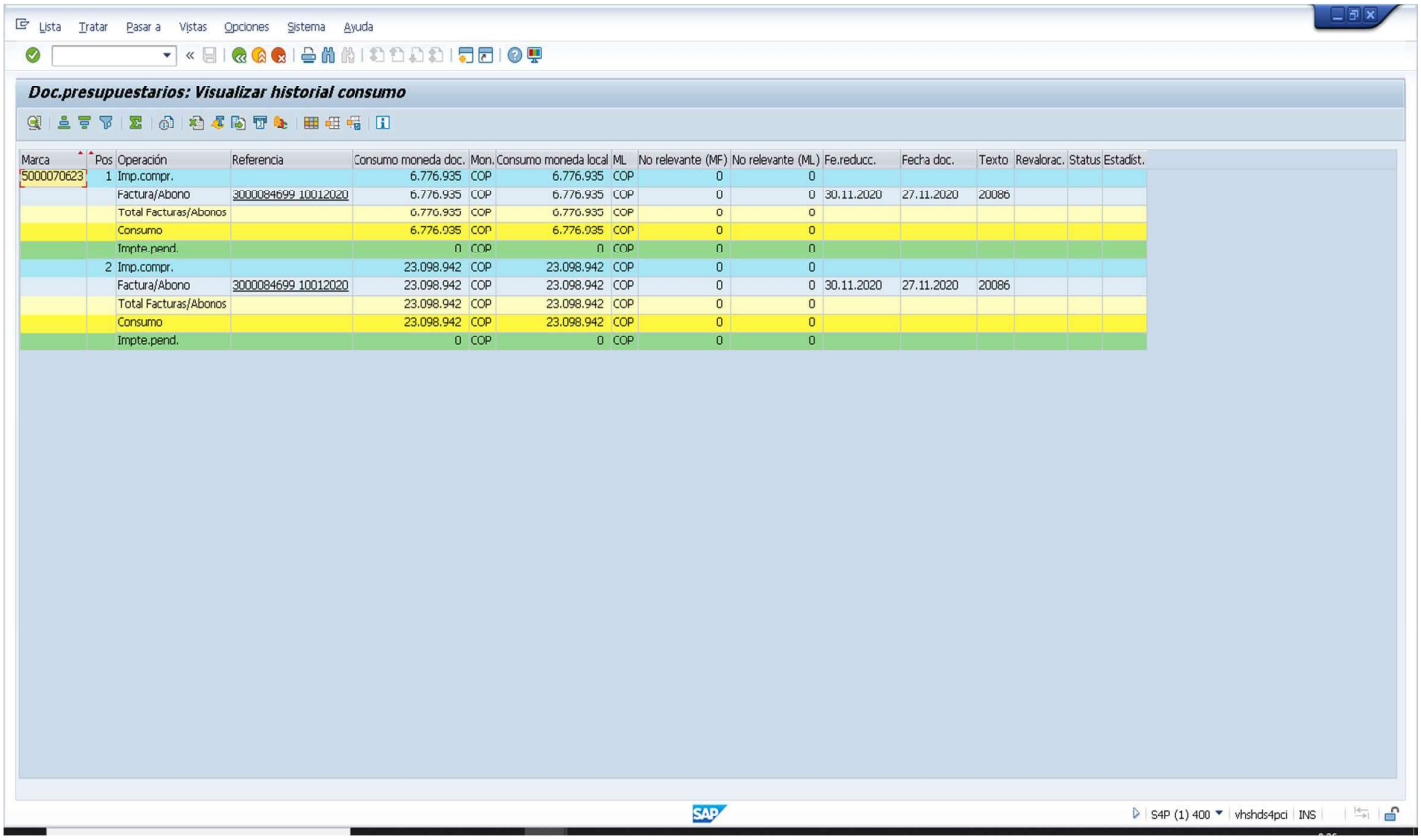

Marca	Pos	Operación	Referencia	Consumo moneda doc.	Mon.	Consumo moneda local	ML	No relevante (MF)	No relevante (ML)	Fe.reducc.	Fecha doc.	Texto	Revalorac.	Status	Estadíst.
5000070623	1	Imp.compr.		6.776.935	COP	6.776.935	COP	0	0						
		Factura/Abono	3000084699 10012020	6.776.935	COP	6.776.935	COP	0	0	30.11.2020	27.11.2020	20086			
		Total Facturas/Abonos		6.776.935	COP	6.776.935	COP	0	0						
		Consumo		6.776.935	COP	6.776.935	COP	0	0						
		Impte.pend.		0	COP	0	COP	0	0						
	2	Imp.compr.		23.098.942	COP	23.098.942	COP	0	0						
		Factura/Abono	3000084699 10012020	23.098.942	COP	23.098.942	COP	0	0	30.11.2020	27.11.2020	20086			
		Total Facturas/Abonos		23.098.942	COP	23.098.942	COP	0	0						
		Consumo		23.098.942	COP	23.098.942	COP	0	0						
		Impte.pend.		0	COP	0	COP	0	0						

Pago faltante rp 371

Marca	Pos	Operación	Documento de consumo	Consumo moneda doc.	Mon.	Consumo moneda local	ML	No relevante (MF)	No relevante (ML)	Fe.reducc.	Fecha doc.	Texto para desminución de reservas	Revalorac.	Status	Estadíst.
5000007567	1	Imp.compr.		3.177.456	COP	3.177.456	COP	0	0						
		Factura/Abono	3000474193 10012021	3.177.456	COP	3.177.456	COP	0	0	23.07.2021	22.07.2021	FACTURA EFO612 - 01052021 AL 30052021			
		Total Facturas/Abonos		3.177.456	COP	3.177.456	COP	0	0						
		Consumo		3.177.456	COP	3.177.456	COP	0	0						
		Impte.pend.		0	COP	0	COP	0	0						

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2022 Hora: 09:15:10
Recibo No. AA22761554
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22761554FBE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: XERTICA COLOMBIA SAS
Sigla: EFORCERS Y XERTICA
Nit: 830.077.380-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01042795
Fecha de matrícula: 2 de octubre de 2000
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 12 N° 90-20 Oficina 203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@xertica.com
Teléfono comercial 1: 6228320
Teléfono comercial 2: 3013033098
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 12 N° 90-20 Oficina 203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@xertica.com
Teléfono para notificación 1: 6228320
Teléfono para notificación 2: 3013033098
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2022 Hora: 09:15:10
Recibo No. AA22761554
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22761554FBE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001315 del 21 de septiembre de 2000 de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2000, con el No. 00747116 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EFORCERS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2300 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 03 de diciembre de 2008, inscrita el 12 de febrero de 2009 bajo el número 1275027 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: EFORCERS S.A.

Por Escritura Pública No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2009, con el No. 01275027 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EFORCERS LTDA a EFORCERS S.A.S.

Por Escritura Pública No. 1741 de la Notaría 26 de Bogotá D.C., del 09 de octubre de 2018, inscrita el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 02398147 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad EF VENTURE CAPITAL S.A.S (beneficiaria), que se constituye.

Por Acta No. 49 del 01 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Diciembre de 2020 , con el No. 02648086 del Libro XX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: EFORCERS S.A.S.

Por Acta No. 53 del 20 de octubre de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2021, con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2022 Hora: 09:15:10
Recibo No. AA22761554
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22761554FBE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 02760583 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EFORCERS S.A.S a XERTICA COLOMBIA SAS y adicionó la(s) sigla(s) XERTICA .

Por Acta No. 53 del 20 de octubre de 2021 del Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Noviembre de 2021 , con el No. 02760583 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: EFORCERS S.A.S. (absorbente), absorbe a la sociedad: XERTICA COLOMBIA S.A.S.(absorbida).

Por Acta No. 54 del 16 de noviembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021, con el No. 02763563 del Libro IX, la sociedad cambió su(s) sigla(s) de XERTICA a EFORCERS Y XERTICA .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal, las siguientes actividades: A. Diseño, desarrollo, venta, comercialización, e instalación de sistemas de computación, soluciones tecnológicas y software, de todo tipo, y para suplir cualquier tipo de necesidad en materia de tecnología e informática. B. La prestación de todo tipo de servicios de asesoría y consultoría en el campo de los sistemas y demás campos afines o análogos. C. La representación en calidad de agente, revendedor, mandatario u otros, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para la realización de las actividades señaladas anteriormente y todas aquellas que sean conexas o complementarias. D. La prestación de cualquier servicio o comercialización de productos tecnológicos de naturaleza similar y/o análoga a los indicados en los numerales anteriores. E. Los bienes y servicios nombrados anteriormente podrán ser enajenados o prestados a cualquier tipo de personas, como entre otras, personas naturales o jurídicas públicas o privadas tales como las sociedades comerciales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2022 Hora: 09:15:10
Recibo No. AA22761554
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22761554FBE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entidades sin ánimo de lucro, entidades del estado del orden central o descentralizado, empresas industriales y comerciales del estado, y sociedades de economía mixta. F. Arrendar y subarrendar espacios físicos, puestos de trabajo e infraestructura a otras compañías. G. Prestar servicios de computación en la nube, suministro de páginas web, servidores (hosting), mantenimiento a distancia de programas y equipos. H. La prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística. Para el desarrollo y ejecución de este objeto la sociedad podrá: a. Comprar, vender, importar, exportar, permutar, y en general enajenar a cualquier título, toda clase de software, hardware y/o soluciones tecnológicas. B. Prestar cualquier servicio o asesoría a cualquier tipo de personas, relacionado con cualquier tipo de software, hardware y/o soluciones tecnológicas. C. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales. D. Intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas. E. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones en que negocien estas y aquellas. F. Girar, endosar, aceptar, cobrar, asegurar y negociar en general títulos valores y cualquiera otra clase de créditos. G. Formar parte de otras sociedades o empresas de cualquier sector. H. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades. I. Suscribir cualquier acto jurídico necesario para representar a entidades nacionales o extranjeras. J. Transigir, desistir y apelar de las decisiones de jueces, árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los accionistas mismos o a sus administradores y trabajadores. K. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. L. Intervenir solo o en asocio con otras personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, en proyectos propios de su objeto social, mediante asociaciones temporales, joint ventures, contratos de agencia, consorcios y demás actos jurídicos propios para proyectos conjuntos. M. En general desarrollar e impulsar cualquier otro acto u actividad lícita para el cabal desarrollo del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2022 Hora: 09:15:10
Recibo No. AA22761554
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22761554FBE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $20.000.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $11.052.800.000,00
No. de acciones : 110.528,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $11.052.800.000,00
No. de acciones : 110.528,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá (1) Representante Legal, el cual tendrá dos (2) Suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Son funciones del representante legal: A) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; B) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; C) Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus reuniones ordinarias un

---

informe pormenorizado sobre la marcha de la compañía; D) Presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación económica de la sociedad; E) Mantener informada a la asamblea general de accionistas permanente y detalladamente, de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ellas soliciten; F) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles o atribuirles las funciones o atribuciones de que él mismo goza; G) Ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social siempre que no supere dos mil cien (2.100) salarios mínimos legales, para lo cual requiere aprobación de la Asamblea; H) Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 50 del 31 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2021 con el No. 02733233 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andres Cifuentes Cortes	C.C. No. 000000079693572

Por Acta No. 66 del 13 de agosto de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2021 con el No. 02737437 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Catherine Marie-Jose Pisone Ép Dessors	P.P. No. 00000021CE96792

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 033 del 24 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2022 Hora: 09:15:10
Recibo No. AA22761554
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22761554FBE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2015 con el No. 02021335 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS S.A.S	N.I.T. No. 000008001747504

Por Documento Privado del 11 de junio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2019 con el No. 02475979 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Claudia Pilar Romero Saboya	C.C. No. 000000052981597 T.P. No. 157592-T

Por Documento Privado del 18 de enero de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2017 con el No. 02178280 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Astrid Coca Fonseca	C.C. No. 000000051897033 T.P. No. 39929-T

PODERES

Por Documento Privado del 19 de agosto de 2021, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2021, con el No. 00045913 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, con facultades amplias y suficientes, a Eliana Caterine Alvarado Ruíz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.074.023 de Bogotá D.C., para actuar, obligar y responsabilizar a EFORCERS SAS en asuntos de carácter precontractual, contractual y post-contractual ante entidades de naturaleza pública, privada o mixta y ejerza las siguientes facultades: i) Presentar ofertas mercantiles, que versen sobre los productos y servicios que la empresa comercialice, en nombre de esta y en virtud de cualquier proceso de selección de contratista, invitación directa y operación

primaria y secundaria de acuerdos marco de precio e instrumentos de agregación de demanda; realizar solicitudes, responder requerimientos, notificarse y, en general, ejecutar todos los actos tendientes a la presentación de las ofertas y a la adjudicación de los contratos; ii) firmar las pólizas, garantías y los contratos u órdenes de compra o servicio que surjan de los procesos de selección de contratista, así como sus modificaciones, actas y liquidaciones a nombre de la sociedad de acuerdo con la regulación vigente; y iii) firmar los documentos necesarios y demás formularios y actas que sean requeridos para dicho encargo a nombre de la sociedad, para que vinculen a la sociedad en sus operaciones y frente a terceros. La apoderada requerirá autorización por parte del Representante Legal de la sociedad cuando las ofertas que pretenda presentar, o los contratos que pretenda firmar, excedan el límite de tres mil (3000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y, autorización de la Junta Directiva, en los mismos casos cuando el valor exceda los cuatro mil setenta y nueve (4079) Salarios Mínimos Legales Mensuales. Este poder tendrá efectos a partir del 19 de agosto de 2021 y será válido por un plazo de un (1) año salvo que (i) el poderdante expresamente y por escrito revoque las facultades otorgadas bajo este documento; (ii) el Apoderado renuncie a las facultades otorgadas bajo este documento a través de un aviso por escrito al poderdante por escrito, mediante fax o correo electrónico; o (iii) el apoderado cese de representar a la Sociedad. Cualquier evidencia de la revocatoria de este poder por escrito o mediante fax o correo electrónico, será suficiente para efectos de la validez o ejecución de la revocatoria o renuncia del presente poder.

Por Documento Privado del 19 de agosto de 2021, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 6 de Septiembre de 2021, con el No. 00045914 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Yudi Marcela Castellanos Camargo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.979.140 de Bogotá D.C., como apoderada especial para asuntos de recursos humanos, nómina de personal y talento humano, así como para asuntos migratorios (visas), y ejerza las siguientes facultades: (i) firmar contratos laborales, otrosíes y demás documentos de carácter laboral en representación del empleador EFORCERS SAS.; (ii) firmar los documentos necesarios, solicitudes y demás formularios, cartas y autorizaciones que sean requeridos para el trámite y consecución de visas de los trabajadores y colaboradores de la Sociedad, sin limitarse a, Migración Colombia, Cancillería, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Trabajo. A su

vez, se otorga poder especial para asuntos bancarios y proveedores, para que ejerza las siguientes facultades: i) aperturar productos bancarios y realizar operaciones bancarias, sin limitarse a cuenta de ahorros o corriente en Colombia y/o en el exterior, cuentas en dólares, euros u otras divisas, cuentas de compensación y cualquier otro producto financiero que sea requerido por la Sociedad siempre que se maneje una firma conjunta entre el Representante Legal Andrés Cifuentes Cortés y Yudi Marcela Castellanos Camargo; ii) firmar los documentos necesarios, tarjetas de firmas y demás formularios que sean requeridos para dicho encargo a nombre de la Sociedad, y iii) firmar los documentos necesarios y demás formularios y contratos con proveedores que sean requeridos para dicho encargo a nombre de la sociedad, para que vinculen a la sociedad en sus operaciones y frente a terceros. Este poder tendrá efectos a partir del 19 de agosto de 2021 y será válido por un plazo de un (1) año salvo que (i) el poderdante expresamente y por escrito revoque las facultades otorgadas bajo este documento; (ii) el Apoderado renuncie a las facultades otorgadas bajo este documento a través de un aviso por escrito al poderdante por escrito, mediante fax o correo electrónico; o (iii) el apoderado cese de representar a la Sociedad. Cualquier evidencia de la revocatoria de este poder por escrito o mediante fax o correo electrónico, será suficiente para efectos de la validez o ejecución de la revocatoria o renuncia del presente poder.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000909 del 12 de junio de 2001 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00790503 del 21 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000909 del 12 de junio de 2001 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00790570 del 21 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01274994 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01274997 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2022 Hora: 09:15:10
Recibo No. AA22761554
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22761554FBE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275003 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275004 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275005 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275007 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0002300 del 3 de diciembre de 2008 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01275027 del 12 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2184 del 23 de diciembre de 2013 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01798156 del 17 de enero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1349 del 12 de julio de 2017 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	02246122 del 27 de julio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1741 del 9 de octubre de 2018 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	02398147 del 23 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 49 del 1 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02648086 del 28 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 50 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02699799 del 28 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 53 del 20 de octubre de 2021 de la Accionista Único	02760583 del 8 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 54 del 16 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02763563 del 18 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 55 del 6 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02772593 del 15 de diciembre de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. ´SIN N del 15 de junio de 2017 de Representante Legal, inscrito el 15 de junio de 2017 bajo el número 02234807 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: XERTICA COLOMBIA SAS,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2022 Hora: 09:15:10
Recibo No. AA22761554
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22761554FBE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- EFORCERS SA CV
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Por Documento Privado del 24 de mayo de 2016 de Representante Legal, inscrito el 1 de junio de 2016 bajo el número 02108953 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: XERTICA COLOMBIA SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- NIMBUTECH S A S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- NUBETI SAS EN LIQUIDACION
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-03-24

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2022 Hora: 09:15:10
Recibo No. AA22761554
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22761554FBE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 73.937.176.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2022 Hora: 09:15:10
Recibo No. AA22761554
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22761554FBE81

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.